



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Memoria de Alcaldía

Expediente N°: 228/2017

Asunto: Modificación de Créditos, Modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales

Fecha de iniciación: 28 de febrero de 2017

MEMORIA DE ALCALDÍA

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario	3370	61902	3.6	Reparación techo Pabellón 81	60.000,00
Crédito Extraordinario	3410	62203	3.6	Nuevo polideportivo municipal	635.000,00
Suplemento Crédito	9200	61100	9.6	Reforma oficinas ayuntamiento	30.000,00
Crédito Extraordinario	9200	22709	9.2	Realización del estudio, valoración y catalogación de los puestos de trabajo del Ayuntamiento	18.000,00
Total Aumento					743.000,00

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	87000	Para gastos generales	743.000,00
Total Aumento			743.000,00

3º Justificación

Gastos extraordinarios y urgentes que no se pueden posponer al ejercicio siguiente.

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, El Alcalde, que suscribe,

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

justifica la necesidad de proceder a la Modificación del Presupuesto para hacer frente a la correcta gestión de la Entidad.

En Pedrola, a 28 de febrero de 2017.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Felipe Ejido Tórmez.